INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 42/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO" - ID 403.995.

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 14:10 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO" - ID 403.995**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la Convocante conforme al Decreto N° 2992/19 en su Artículo 8° que se constituye de la siguiente forma:

- **LIC. CARLOS PÉREZ,** representante de Dirección de Informática.
- **LIC. MEDES MENDOZA**, representante de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.
- **LIC. TORIBIO ARGÜELLO**, representante de la Subsecretaria de Estado de Industria.
- **ABOG. NELSON FLORENTÍN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
- **LIC. HUGO GONZALEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. ANTECEDENTES

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado, fue realizado por la Dirección de Informática, según Memorándum D.G.G.M/D.I. Nº 071/2021, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 12 de noviembre de 2021; y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas: **EXCELSIS S.A., LOGIN SOCIEDAD ANONIMA., OLAM S.R.L., PARASOFT S.R.L. y TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.-**

2. APERTURA DE SOBRES – (Anexo I)

En fecha 23 de noviembre de 2021 a las 11:10 horas en la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- **OLAM S.R.L. 80013217 – 3**
- **PARASUR S.A. 80015541 - 6**

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

Se deja constancia que no se realizaron observaciones.

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

0000000218

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que las empresas participantes se encuentran habilitadas según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 en su Artículo 63° inc. 1). se procede a la verificación del cumplimiento de la oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación. –

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	OLAM S.R.L.	PARASUR S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE Folio 01	CUMPLE Folio 02
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE Folio 03	CUMPLE Folio 10
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

3.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - (Anexo II)

Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

3.3. OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR. Decreto 2992/19 en su Artículo 63° del, inc. 2). Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando la oferta ordenada de la siguiente manera, en orden numérico de menor a mayor:

EMPRESAS OFERENTES ORDENADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
N°	Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada
1	PARASUR S.A.	79.990.000
2	OLAM S.R.L.	96.000.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López

0000000217

3.4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis del precio ofertado con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

EMPRESA - PARASUR S.A.						
Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia porcentual
1	Suscripción a licencia ZOHO ONE (licencias para Usuarios Flexibles). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses. - (Licencia para uso de plataforma Bussines)	Unidad	Unidad	13.763.125	18.350.833	-25%
2	Suscripción a licencia ZOHO SITES PRO (licencias). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses - (Licencia para uso de plataforma Bussines)	Unidad	Unidad	8.312.500	11.083.333	-25%

EMPRESA OLAM S.R.L.						
Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia porcentual
1	Suscripción a licencia ZOHO ONE (licencias para Usuarios Flexibles). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses. - (Licencia para uso de plataforma Bussines)	Unidad	Unidad	16.500.000	18.350.833	-10%
2	Suscripción a licencia ZOHO SITES PRO (licencias). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses - (Licencia para uso de plataforma Bussines)	Unidad	Unidad	10.000.000	11.083.333	-10%

Se observa que los precios de las firmas, **OLAM S.R.L. y PARASUR S.A.,** se encuentran dentro del margen porcentual con relación a los precios referenciales propuestos por la convocante, por lo que el Comité de Evaluación de forma unánime considera los precios aceptables.-

3.5. Análisis del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N° 2051/03.

En fecha 24 de noviembre de 2021, a través del Memorándum Nº 694/2021, la Dirección del Talento Humano informa:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Condición SINARH
PARASUR S.A.	DIEGO A. YALUK LURAGHI	762.090	NO REGISTRA
	NATHALI KETTERER DE YALUK	910.437	NO REGISTRA
	FELIPE DONOSO G.	1.132.258	NO REGISTRA
OLAM S.R.L.	MANFREDO DELIGDISCH STUBBE	187.024	NO REGISTRA
	ARIEL DELIGDISCH SOSA	1.244.591	NO REGISTRA
	MARINA IVONE ABRAHAM BAUER	974.820	NO REGISTRA
	MARIA SELVA YELSI	922.944	NO REGISTRA

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos E. Pérez López
Director

0000000216

Verificado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observa que los directivos de las empresas **no registran datos en el SINARH.**

3.6. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. -

De conformidad al Decreto N° 2992/19 en su Artículo 63 del, inc.3), se selecciona provisoriamente la oferta más baja para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos de la Carta de Invitación, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de Contratación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**PARASUR S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE Folio 07
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE FOLIO 14
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FOLIO 08
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE

Experiencia requerida	**PARASUR S.A.**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales con los correspondientes contratos que avalen la experiencia requerida.	**NO CUMPLE**

En fecha 23 de noviembre de 2021, por Nota Dicon N° 479/2021, se ha solicitado a la empresa **PARASUR S.A.**, la presentación de documentaciones a más tardar para el 24 de noviembre de 2021 hasta las 12:00 hs. El oferente ha remitido los documentos solicitados en tiempo y forma.

Analizada la oferta presentada y teniendo en cuenta el informe técnico elaborado por el representante de la Dirección de Informática del MIC, quien forma parte de este Comité Evaluador; manifiesta que la oferta presentada por la firma con el precio más bajo correspondiente a la empresa **PARASUR S.A.**, **NO CUMPLE** con la experiencia especifica requerida en la Carta de Invitación.

Se constató que las facturas presentadas, en la descripción del servicio, no tiene relación con el objeto del llamado, teniendo en cuenta lo solicitado por la convocante en la Carta de Invitación lo que textualmente dice: Se sumarán los valores de las facturas y/o recepciones finales emitidas entre los años 2018, 2019 y 2020 cuya descripción deberá estar relacionada a la provisión de Licencias ZOHO OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO. Por lo expuesto y en base al incumplimiento mencionado se procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma PARASUR S.A., según lo establecido en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.** ***"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: 1) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o 2) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego***

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Carlos E. Ibáñez López
Asesor

00000015

de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato". 3) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Continúa diciendo que: ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta...".***

A continuación, se selecciona la siguiente mejor oferta correspondiente a la firma **OLAM S.R.L.** para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación.

Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**OLAM S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FOLIO 07
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE

Experiencia requerida	**OLAM S.R.L.**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales con los correspondientes contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Año de Facturación	**Monto en Dólares Americanos**	**Tipo de Cambio a guaraníes a la fecha de la Factura (Pagina Web - BCP)**	**Total en Guaraníes**
Año 2018	5.175,00	5.590,83	28.932.545
TOTAL 2018			**28.932.545**
Año 2019	5.276,48	6.138,18	32.387.984
TOTAL 2019			**32.387.984**
Año 2020	10.630	7.026,60	74.692.758
TOTAL 2020			**74.692.758**
SUMATORIA TOTAL DE LOS AÑOS 2018, 2019 y 2020			**136.013.287**

Valor Resultante del Oferente - Dividido 3	**Gs. 45.337.762**
Carta de Invitación: El valor resultante deberá ser igual o superior al 25 % del MONTO TOTAL OFERTADO.- Gs. 96.000.000	**Gs. 24.000.000**

LIC. HUGO M. GONZALEZ R.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos E. Ramírez López

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

000000214

Capacidad Técnica	OLAM S.R.L.
Presentar Declaración Jurada en la cual manifieste que las licencias solicitadas, van a ser proveidas en su última versión al momento de la entrega, estarán a nombre del Ministerio de Industria y comercio y tendrán una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del acta de recepción definitiva.	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada en la cual manifieste que cuenta con el soporte técnico del fabricante, el cual deberá estar vigente y disponible durante un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recepción definitiva.	CUMPLE
Presentar una garantía de buen servicio y calidad formalizada mediante Declaración Jurada a nombre de la convocante por el plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de recepción final y que durante ese periodo, correrá a cargo del oferente, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observan fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE

En fecha 24 de noviembre de 2021, por Nota Dicon N° 487/2021, se ha solicitado a la empresa **OLAM S.R.L.**., la presentación de documentaciones a más tardar para el 24 de noviembre de 2021 hasta las 12:00 hs. El oferente ha remitido los documentos solicitados en tiempo y forma. (Anexo III).

Del análisis realizado, se concluye que la firma **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y con los documentos presentados.

4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** (Anexo VI)

Para el presente llamado se ha previsto **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 230/2021 correspondiente al PAC Institucional Nº 403.995**, por un monto de **GUARANÍES CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS** (Gs. 108.983.332).-

5. **JUSTIFICACIÓN** (Anexo V):

Los Miembros de este Comité han solicitado la justificación a la **Dirección de Contrataciones** en cuanto a la urgencia de contar con la adjudicación del servicio, de manera a posibilitar la prosecución de los trámites respectivos a la adjudicación del proceso, de conformidad al artículo 34 de la Ley Nº 2051/03. La Dirección mencionada remite la justificación, el cual formará parte íntegramente de este Informe de Evaluación.-

6. **Informe Técnico Dirección de Informática:** (Anexo VI)

El Señor Carlos Pérez, como especialista en el área y miembro del Comité de Evaluación, manifiesta que la empresa **OLAM S.R.L. CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos y experiencias requeridas.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

LIC. HUGO M. GONZALEZ R.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos G. Pérez López
Director

0000000213

7. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad a la Ley 2051/03 en su Artículo. 28 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 63 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad a la firma **OLAM S.R.L.**, por un monto total de **GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES (Gs. 96.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),** según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Suscripción a licencia ZOHO ONE (licencias para Usuarios Flexibles). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses. - (Licencia para uso de plataforma Bussines)	Unidad	Unidad	4	ZOHO	INDIA	16.500.000	66.000.000
2	Suscripción a licencia ZOHO SITES PRO (licencias). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses - (Licencia para uso de plataforma Bussines)	Unidad	Unidad	3	ZOHO	INDIA	10.000.000	30.000.000

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

Acta de Apertura – (Anexo I).
Cuadro Comparativo de Precios – (Anexo II).
Solicitud de Documentos (Anexo III).
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 230/2021 – (Anexo IV).
Justificación de la Dirección de Contrataciones (Anexo V).
Informe Técnico de la Dirección Informática (Anexo VI)

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Abog. NELSON [illegible]
Jefa de Departamento
de Cuestiones [illegible]

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Carlos M. Pérez López
Director

0000000212

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 18:30 hs. del 24 de noviembre de 2021, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. NELSON FLORENTÍN
Dirección General de Asuntos Legales.

LIC. CARLOS PÉREZ
Dirección de Informática

LIC. TORIBIO ARGÜELLO
Subsecretaria de Estado de Industria.

LIC. MEDES MENDOZA
Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.

LIC. HUGO GONZÁLEZ
Dirección General de Administración y Finanzas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	403995					
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO					
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / Uoc Industria y Comercio					
FECHA DE APERTURA	23-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	11:10	**HORA FIN**	11:30	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa					
LUGAR DE APERTURA	Avda. Mcal. López Nº 3333 casi Dr. Weiss Edificio del MIC					
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	EL SEÑOR CARLOS DÁVALOS FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	EL SEÑOR DANIEL GINI FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80013217-3	OLAM SRL	licitaciones@olam.com.py
2	80015541-6	PARASUR SA	licitaciones@parasursa.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Dirección de Contrataciones - MIC

Carlos Dávalos
U.O.C

Johann Villalba
Parasur S.A.

0000000210

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OLAM SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 96.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PARASUR SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 79.990.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
OLAM SRL	17	1672865	NO
PARASUR SA	22	1672894	NO

EN REPRESENTACION DE LA FIRMA OFERENTES.

EL SEÑOROR JOHANN S. VILLALBA O., CON C.I. N.° 2.017.418 EN REPRESENTACION DE LA FIRMA PARASUR SA

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Dirección de Contrataciones - MIC

Carlos Dañalos
U.O.C

Johana V.
Parasur S.A.

0000000209

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López N° 3333
0595 21 6163193-6163184
Mail.uoc@mic.gov.py

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2021 - ID Nº 403.995

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O PRESTACION DE SERVICIO	EMPRESAS														RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020		
		OLAM S.R.L.							PARASUR S.A.									
		Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL OLAM	DIFERENCIA PORCENTUAL PARASUR
1	Suscripción a licencia ZOHO ONE (licencias para Usuarios Flexibles). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses. - (Licencia para uso de plataforma Bussines)	UNIDAD	UNIDAD	4	ZOHO	INDIA	16.500.000	66.000.000	UNIDAD	UNIDAD	4	ZOHO	INDIA	13.763.125	55.052.500	18.350.833	-10%	-25%
2	Suscripción a licencia ZOHO SITES PRO (licencias). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses - (Licencia para uso de plataforma Bussines)	UNIDAD	UNIDAD	3	ZOHO	INDIA	10.000.000	30.000.000	UNIDAD	UNIDAD	3	ZOHO	INDIA	8.312.500	24.937.500	11.083.333	-10%	-25%
								96.000.000							79.990.000			

0000000208

Asunción, 24 de noviembre de 2021

NOTA DICON Nº 487/2021

Señor
OLAM S.R.L.
Dirección: AVDA ÑU GUAZU 207
Tel.: (021) 601 – 929
Correo: licitaciones@olam.com.py
Presente:

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2021 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO" - ID 403.995.-** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto; a pedido de los miembros del Comité de Evaluación solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**).
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales con los correspondientes contratos que avalen la experiencia requerida de los años 2018, 2019 y 2020.
- Presentar Declaración Jurada en la cual manifieste que las licencias solicitadas, van a ser proveidas en su última versión al momento de la entrega, estarán a nombre del Ministerio de Industria y comercio y tendrán una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del acta de recepción definitiva.
- Presentar Declaración Jurada en la cual manifieste que cuenta con el soporte técnico del fabricante, el cual deberá estar vigente y disponible durante un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recepción definitiva.
- Presentar una garantía de buen servicio y calidad formalizada mediante Declaración Jurada a nombre de la convocante por el plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de recepción final y que durante ese periodo, correrá a cargo del oferente, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observan fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.

Podrá remitir respuesta al siguiente correo electrónico montserrat.estigarribia@mic.gov.py., a más tardar para el 24 de noviembre de 2021 hasta las **15:00** horas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA
Firmado digitalmente por MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA

ESC. **MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**, Directora
Dirección de Contrataciones.

Ing. Claudia Recalde
Dpto. Licitaciones
OLAM
24/11/2021

Escaneado con CamScanner

0000000207

Misión: "Promover políticas públicas que apuntalen el desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad".

Asunción, 23 de noviembre de 2021

NOTA DICON Nº 479/2021

Señor
PARASUR S.A.
Dirección: AVDA ÑU GUAZU 207
Tel.: (021) 293 – 012
Correo: licitaciones@parasursa.com.py
Presente:

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO" - ID 403.995.-** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto; a pedido de los miembros del Comité de Evaluación solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**).
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales con los correspondientes contratos que avalen la experiencia requerida de los años 2018, 2019 y 2020.
- Presentar Declaración Jurada en la cual manifieste que las licencias solicitadas, van a ser proveidas en su última versión al momento de la entrega, estarán a nombre del Ministerio de Industria y comercio y tendrán una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del acta de recepción definitiva.
- Presentar Declaración Jurada en la cual manifieste que cuenta con el soporte técnico del fabricante, el cual deberá estar vigente y disponible durante un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recepción definitiva.
- Presentar una garantía de buen servicio y calidad formalizada mediante Declaración Jurada a nombre de la convocante por el plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de recepción final y que durante ese periodo, correrá a cargo del oferente, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observan fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.

Podrá remitir respuesta al siguiente correo electrónico montserrat.estigarribia@mic.gov.py., a más tardar para el 24 de noviembre de 2021 hasta las **12:00** horas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA
Firmado digitalmente por MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA

ESC. **MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**, Directora
Dirección de Contrataciones.

Entregado: SOLICITUD DE DOCUMENTOS

postmaster@parasursa.com.py <postmaster@parasursa.com.py>
Mié 24/11/2021 08:25
Para:

diego@parasursa.com.py <diego@parasursa.com.py>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

diego@parasursa.com.py

Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS

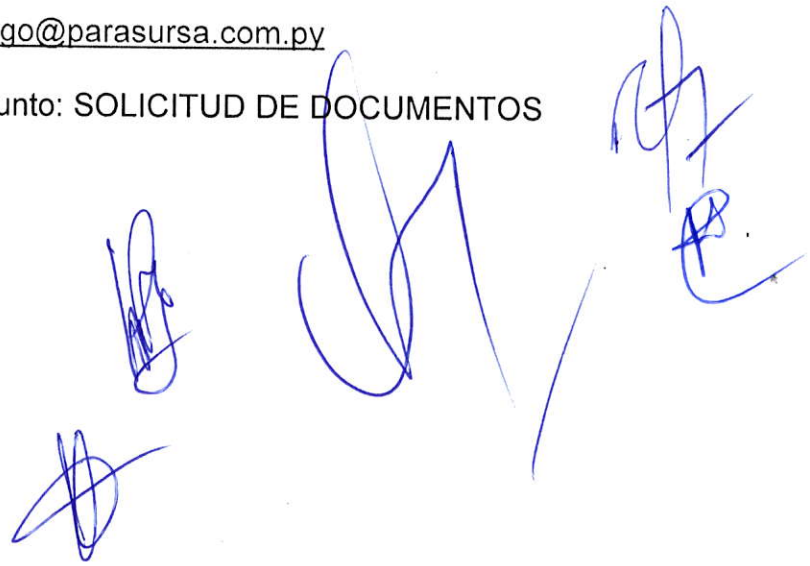

Dirección General de Gabinete del Ministro
Dirección de Informática

INFORME TECNICO N° 08/2021

PARA : **MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**
Directora de la Dirección de Contrataciones

DE : **CARLOS E. PÉREZ LÓPEZ**
Director de la Dirección de Informática

REF. : **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021**

FECHA : **24 de noviembre de 2021**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a través suyo al Comité de Evaluación, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO"** con ID N° **403.995**, a fin de informar la evaluación técnica de los oferentes en el cuadro a continuación:

Oferente	Experiencia Requerida (Software ZOHO)	Capacidad Técnica
PARASUR	** NO CUMPLE **	CUMPLE
OLAM	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a la Experiencia Requerida, se han evaluado las facturas remitidas por la empresa PARASUR, no pudiendo constatarse en las mismas experiencia en ventas del **software ZOHO**.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

RECIBIDO
24 NOV. 2021
CONTRATACIONES
M.I.C.

0000000204

MEMORÁNDUM N° 529/2021

PARA : LIC. **CARLOS PEREZ,** Director
Dirección de Informática

DE : ESC. **MONTSERRAT ESTIGARRIBIA,** Directora
Dirección de Contrataciones.

MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA
Firmado digitalmente por MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA

REF. : Expediente, CD - N° 34/2021 - ID Nº 403.995.

FECHA : 24 de noviembre de 2021.

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto los documentos correspondientes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO" - ID 403.995,** a fin de verificar los Experiencia Requerida y Capacidad Técnica con relación a la evaluación de dicho llamado.

Atentamente.

Recibido
Lic. Carlos E. Pérez López
Director

0000000203

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Señores Miembro de Comité de Evaluación

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de los procesos de contrataciones realizados por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la modalidad de Contratación Directa.

Al respecto, informo que se ha procedido a la apertura de sobres sin contar con la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas, debido a la imposibilidad de realizar una prórroga de plazos para la apertura de ofertas, teniendo en cuenta que, conforme a la Circular DNCP N° 13/2021 el plazo límite para comunicación de adjudicaciones primera etapa es el 24 de noviembre de 2021, la cual fue redactada conforme a las normas y procedimientos para el cierre del Ejercicio Fiscal establecidos por Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 358/2021.

Cabe señalar que, para que cada proceso de contratación cuenta con diferentes etapas, así mismo, se deben realizar trámites internos previos a la comunicación de adjudicación a la DNCP, los cuales se detallan a continuación:

a) Elaboración del Informe de Evaluación
b) Solicitud de Documentos formales a los oferentes
c) Remisión de Informe para Asesoría Jurídica
d) Resolución de la Máxima Autoridad
e) Notificación a los oferentes
f) Comunicación de adjudicación primera etapa

A continuación, se detallan el llamado cuya apertura de oferta fue realizada sin contar con la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas:

ID	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO
403.995	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO

Por lo expuesto precedentemente, se eleva a consideración del comité de evaluación la prosecución de los trámites respectivos al análisis de las ofertas presentadas en el marco de los llamados señalados anteriormente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA
Firmado digitalmente por MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA

ESC. **MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**, Directora
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000230/2021

Nro P.A.C 00403995

Fecha Emisión 25/11/2021

AÑO 2021

Descripción RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y LICENCIA SITES PRO

Modalidad Contratación Directa

Entidad 011 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

		1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip Pro. Sub Pry Obj Fue. Fin. Dpt. UnR.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1 001 00 08 579 30 1 99 3	ACTIVOS INTANGIBLES	812.225.421	812.225.421	673.167.172	0	108.983.332	30.074.917	139.058.249	0

Total PAC 108.983.332

SARA LUISA FLORENTIN DE AMARILLA
Firmado digitalmente por SARA LUISA FLORENTIN DE AMARILLA
Fecha: 2021.11.25 15:47:51 -03'00'

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

JULIO CESAR VERA ARMOA
Firmado digitalmente por JULIO CESAR VERA ARMOA

Firma del Responsable de la UAF

JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA
Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA
Fecha: 2021.11.25 15:43:20 -03'00'

000000230